Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N°00000242

SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 275758

CONTRATISTA: PAMAQ S.A.

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los Veinte (20) días del mes de mayo del dos mil catorce estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONVOCANTE"**; y la Empresa **PAMAQ S.A.,** representado por el Señor **NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN**, que en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, domiciliado a los efectos de este Contrato en la calle Ruta Mcal Estigarribia N° 1021 Km 8,5 Fernando de la Mora; con telefax N° 528796, por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato para el **SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	250	30	1	0	40.000.000
2015	1	1	0	0	250	30	1	0	53.245.000
2016	1	1	0	0	250	30	1	0	13.243.000

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

PAMAQ S.A.

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.758

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de "ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocado por la UOC del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución N° 956/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 275758, EXPEDIENTE N° 309030

Item	Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80161504-006	**ALQUILER DE 28 (VEINTE Y OCHO) DISPENSADORES DE AGUA FRIÓ/CALIENTE Y/O NATURAL DE 4 FILTROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**	AQUAMAQ	KOREA	MESES	EVENTO	24	4.046.000	97.104.000
		1- Provisión de Agua: Agua corriente de llave, essap o pozo artesiano							
		2- Opción de Regulación de Temperatura							
		2- Temperatura de Agua Fría: De 4°							
		3- Capacidad de Refrigeración Superior							
		4- Con 4(cuatro) filtros como minimo:							
		- Pre sedimento							
		- Sedimento							
		- Carbón activado							
		- Ultra filtración							
		5- Reposición del agua automáticamente							
		6- Temperatura de Agua Caliente: De 90° como minimo							
		7- Tanque de Agua Fría: De aproximadamente 8,6 Litros, con capacidad de enfriamiento de 110 litros hora							
		8- Tanque de Agua Caliente: De aproximadamente 2,2 Litros, con capacidad de calefacción de 25 litros hora							

PAMAQ S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 275758, EXPEDIENTE N° 309030

Item	Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		9- Sistema de Filtrado (Hasta Ultra Filtración), con 4 etapas de filtración como minimo.							
		10- Consumo Limitado de Reposición Automática							
		11- Portavasos Incluido							
		12- Velocidad de enfriamiento: de 10 a 15 minutos aprox. (dependiendo de la temperatura de ambiente)							
		13- Capacidad de abastecimiento: 40 a 60 personas aprox., utilizando vasos.							
2	**80161504-006**	**ALQUILER DE 1 (UN) DISPENSADORES DE AGUA FRIÓ O NATURAL DE 4 FILTROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**	AQUAMAQ	KOREA	MESES	EVENTO	24	391.000	9.384.000
		1- Provisión de Agua: Agua corriente de llave, essap o pozo artesiano							
		2- Velocidad de enfriamiento: de 25 a 30 minutos aprox.(dependiendo de la temperatura de ambiente)							
		3- Con 4(cuatro) filtros como minimo:							
		- Pre sedimento							
		- Sedimento							
		- Carbón activado							
		- Ultra filtración							
		4- Tanque de Agua Fría: De 100 Litros aproximadamente							
		5- Temperatura del agua fría : entre 4° y 8°							
		6- Tiempo de carga del tanque: 45 minutos aproximadamente. (dependiendo de la presión del agua)							
		7- Capacidad de abastecimiento: 100 personas aprox., utilizando vasos							
		8- Peso: 57 kilos. Aproximadamente							

PAMAQ S.A.

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 275758, EXPEDIENTE N° 309030

Item	Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		9- Dimensiones:							
		Altura: 143,7 cm.							
		Ancho: 54 cm.							
		Profundidad:59 cm.							
		El Servicio de Mantenimiento por un año incluirá como minimo:							
		Servicio Técnico Permanente las 24 Horas							
		Llamadas sin costo a un número de teléfono de la empresa oferente adjudicada.							
		Atención sin costo a los Reclamos							
		Cambio de Mangueras según requerimientos							
		Reparación del sistema eléctrico en caso de cualquier desperfecto de fábrica							
		Reparación del motor contra cualquier desperfectos de fábrica							
		El servicio de mantenimiento Trimestral incluirá como minimo:							
		1- Sanitación de los Equipos							
		2- Limpieza de Tanque							
		3- Limpieza Completa del Equipo							
		4- Control de Ductos							
		5- Control de Grifos (frió y caliente)							
		6- Control de Cañerías							
		7- Control de llave de paso							
		8- Control de sistema eléctrico							
		9- Control de Agua Fría							
		10- Control de Agua Caliente							
		11- Control de la Temperatura							

PAMAQ S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 275758, EXPEDIENTE N° 309030

Item	Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Ambiente							
		12- Control de Filtros							
		13- Cambio de Filtros							
		INSTALACIÓN:							
		* Los servicios mencionados anteriormente serán suministrados sin costo alguno e incluye también la Instalación, el Traslado, mano de obra, materiales y puesta en marcha de los Dispensadores de Agua. * Los trabajos de plomería e instalaciones eléctricas en los lugares a ser colocados los dispensadores de agua corren a cargo del Rectorado de la UNA							
								TOTAL	**106.488.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

***El plazo de vigencia de este Contrato es 24 meses a partir de firma del contrato por ambas* partes**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. María Cistina Román, Directora de Servicios Generales del Rectorado de la UNA

PAMAQ S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será de 1 % por cada semana por 7 días **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. **NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN**
PAMAQ S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

PAMAQ S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY